



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN -D- N° **102/07**

Salta, **118 ABR 2007**
Expediente N° **12.495/06**

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales las Srtas. Mariana Inés BELTRAMINI L.U. N° 611.095 y Mariana RAMALLO L.U. N° 611.139, alumnas de la Carrera de Nutrición (Proyecto de Articulación Resolución - CS - N° 354/02), solicitan aprobación del tema de tesis, como así también de la Directora que guiará el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite de tesis sigue los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente, aprobado por Resolución -CD- N° 106/05.

Que la Profesional propuesta como Directora de Tesis, manifiesta su conformidad.

Que el Departamento Alumnos informa que las causantes cumplen con los requisitos fijados por la norma antes citada, para iniciar el Trabajo de Tesis.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición aconseja aprobar el Tema de Tesis y la designación de la Directora propuesta.

POR ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

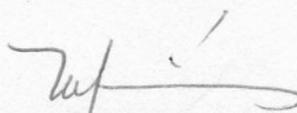
ARTICULO 1°.- Aprobar como Tema del Trabajo de Tesis de las alumnas. Mariana Inés BELTRAMINI L.U. N° 611.095 y Mariana RAMALLO L.U. N° 611.139, de la Carrera de Nutrición (Proyecto de Articulación Resolución - CS - N° 354/02), el siguiente: " Estilo de vida que predispone al colesterol elevado en adultos entre 40 y 60 años ".

ARTICULO 2°.- Designar como Directora de Tesis a la Lic. Diana DOMINGUEZ, para guiar el trabajo citado en el Art. 1°.

ARTICULO 3°.- Dejar aclarado que: "Luego de la notificación de la Resolución de Aprobación del Tema de Tesis, los alumnos dispondrán de un plazo de seis meses para la presentación del Proyecto".

ARTICULO 4°.- Hágase saber y remítase copia a: Directora de Tesis, alumnas y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.




Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud